

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6699**      *BESAVIA COOK, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Natalia Laencina Criado contra Besavia Cook, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 10 de marzo de 2011 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Besavia Cook, S.L., en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 1.783,88 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 10 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110017395-1